

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2023-P-0353

FIJACIÓN: 22 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 05 de octubre de 2023 a las 4:30 p.m.

En el expediente **HH8-14101** se ha proferido la **RESOLUCIÓN GCT No. 210-6197 DEL 23 DE JUNIO DE 2023**, y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIRMAR la Resolución No 210-1972 del 30 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se declara el desistimiento la propuesta de contrato de concesión No. HH8- 14101.”, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese personalmente a través del Grupo de Contratación y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación la presente decisión a los señores EVELIO PUENTES ROCHA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9498190, RICARDO HUMBERTO BONILLA RIVEROS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3285293, REINALDO GARCIA AVENDAÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7311380, o en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 44 y ss del Decreto 01 de 1984 .

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del decreto 01 de 1984 en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Ejecutoriada esta providencia, procédase a la desanotación del área del sistema gráfico de la Agencia Nacional de Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIETH MARIANNE LAGUADO ENDEMANN
Gerente de Contratación y Titulación



ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES